



REIAL ACADÈMIA DE MEDICINA I CIÈNCIES AFINS DE LA COMUNITAT VALENCIANA



CONVOCATORIA DE PREMIOS 2020

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos y los licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.
3. El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito o publicado en el año de la convocatoria o en el anterior a esta convocatoria.
4. La Comisión para juzgar el Premio estará constituida por cinco miembros que serán, La Presidente, el Vicesecretario y tres Académicos de la RAMCV, designados por la Junta de Gobierno. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su Lema.
5. La Junta de Gobierno, una vez valorada la decisión de la Comisión, llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. La decisión tomada será inapelable. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el Acto de Apertura del Curso Académico de la RAMCV.
6. Un resumen del trabajo ganador será publicado en los Anales de la RAMCV.
7. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión de la Academia. Además, en este acto, podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

PREMIO

“PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO”

El premio propuesto por la Fundación de Investigación Clínica del Instituto Valenciano de Oncología junto con la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana en memoria del Prof. Dr. D. Antonio Llobart Rodríguez, Académico de Número y Fundador del Instituto Valenciano de Oncología.

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos, licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con tres mil euros (3.000 €).
3. El trabajo será inédito y versará sobre Investigación básica y traslacional en Oncología, con soporte anatómico-patológico.
4. La Comisión para juzgar el premio estará constituida por cinco miembros, la Presidente, el Vicesecretario y dos Académicos, designados por la Junta de Gobierno de la RAMCV y un representante de FINCIVO. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su Lema, destruyéndose los demás.
5. La Junta de Gobierno una vez valorada la decisión de la Comisión llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el Acto de apertura del Curso Académico de la RAMCV.
6. El trabajo premiado será publicado en los Anales de la RAMCV y el trabajo original cuando sea publicado dejará constancia de haber sido premiado con el premio “PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ-FINCIVO” de la RAMCV.
7. El autor premiado se compromete a presentar del trabajo en una sesión conjunta de la Academia y FINCIVO. Además, en este acto podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

PREMIO PROF. MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA

B A S E S

1. Podrán optar los médicos y biólogos de la Comunidad Valenciana que no sean Académicos de Número o Correspondientes de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana y estén en posesión del título de doctor.
2. El premio es indivisible y está dotado con tres mil euros (3.000 €)
3. El trabajo clínico o experimental, realizado individualmente o en equipo, será inédito, original y relacionando con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.
4. La comisión calificadora estará constituida por dos académicos (la Presidente y un académico de Número designado por la Junta de Gobierno de la RAMCV), un representante de la Universidad Miguel Hernández (Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue), un representante de Vithas Alicante (el Gerente o persona en quien delegue) y un representante del Grupo Vithas.
5. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema.
6. Debe constar cuando el trabajo premiado sea publicado en revista científica, que ha obtenido el Premio Miguel Pérez-Mateo Regadera de la RAMCV.
7. La entrega del Premio tendrá lugar en una fecha fijada conjuntamente con la Real Academia de Medicina de la C. Valenciana y la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández. El autor premiado impartirá una conferencia relacionada con el trabajo premiado, que se celebrará en el Hospital Vithas Perpetuo Internacional de Alicante. Además, en este acto podrá ser nombrado académico correspondiente si reúne los requisitos establecidos por la RAMCV, previa aceptación del candidato de la normativa requerida.

NORMAS GENERALES COMUNES

PARA TODOS LOS PREMIOS DE LA RAMCV

1. Los trabajos serán presentados por el sistema lema y plica, (el lema no contendrá más de 3 palabras) por tanto no debe aparecer ningún dato identificativo del autor, ni lugar de trabajo. En la plica deberán figurar los datos de contacto (Nombre completo, teléfono y correo electrónico).
2. Se enviará por correo ordinario a la sede de la Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana, Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al premio que opta “Premio Real Academia de Medicina 2020”, Premio “Prof. Antonio Llobart Rodríguez-FINCIVO 2020” o “Premio Prof. Miguel Pérez-Mateo Regadera 2020”. En el sobre se incluirá una copia del trabajo en papel y una copia en formato electrónico (pdf) en una memoria USB “pendrive”, con el título y lema en su portada. Además, incluirá otro sobre con el lema en la portada y dentro de él, contará el nombre del autor o autores y el curriculum vitae del primer autor.
3. El plazo de admisión finalizará el día 31 de octubre 2020.
4. El trabajo seguirá en su presentación las siguientes normas: página tamaño A4 con bordes superior, inferior, derecho e izquierdo no menor de 2,5 cm; tipografía Times New Roman, tamaño de letra 11 e interlineado 1,0 y con un máximo de 15 páginas. En ellas no se incluyen la portada, ni el resumen (abstract), la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de 5), y las figuras y pies de figuras (no más de 10).
5. El trabajo podrá ser presentado en castellano o en inglés.
6. No se contemplarán aquellos trabajos subvencionados directa o indirectamente por la industria farmacéutica.
7. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la mayoría de la Comisión calificadora considere que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
8. La decisión de la Comisión es inapelable.
9. El hecho de participar en este Concurso implica la plena aceptación de estas Bases.
10. El trabajo no será valorado si no cumple los requisitos descritos (plica, tamaño, etc.)